



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2011

**Presidida por la señora Nancy Margarita Villela Alvarado
Consejera Delegada del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 11 de enero de 2011, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Fernando García Valdiviezo, Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Enrique Jordán Paz, Juan de Dios Gavilano Ramírez, Patricia Rosa Chirinos Venegas y Ana Victoria Bejarano Preciado.**

Asiste, el doctor **Diofémenes Arana Arriola**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, la señora Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que la Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Modificación de la Ordenanza Regional N° 003-2005 respecto de trasladar las responsabilidades de la ejecución del Proyecto Pachacutec a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

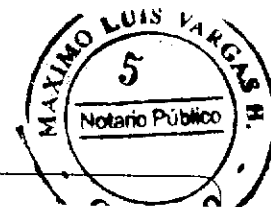
La señora Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao y modificación del Reglamento de Organización y Funciones para la Creación de la Oficina Regional de Villas Deportivas.

La señora Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Conformación del Cuadro de Comisiones para el año 2011.

La señora Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día



III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado, felicitó al Dr. Félix Moreno Caballero, Presidente del Gobierno Regional del Callao por los grandes logros que se está obteniendo en beneficio de la Región Callao en tan poco tiempo de gestión, logros como la transferencia del Complejo Deportivo Yahuar Huaca de la administración del Instituto Peruano de Deporte al Gobierno Regional del Callao, para poder crear una Villa Deportiva para beneficio de toda la población chalaca; el lograr que en tan poco tiempo el Gobierno Regional del Callao sea considerado uno de los mejores Gobierno Regionales a nivel nacional, por las innovaciones que se vienen dando a nivel de salud y educación.

La Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado dispuso se incorpore a la Estación de Orden del Día el tema relacionado a la transferencia realizada al Gobierno Regional del Callao por el IPD de la administración del Complejo Deportivo Yahuar Huaca, siendo aprobado por unanimidad.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Modificación de la Ordenanza Regional N° 003-2005 respecto de trasladar las responsabilidades de la ejecución del Proyecto Pachacutec a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

La Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado manifestó que mediante la Ordenanza Regional N° 003-2005 se delego las funciones al Presidente Regional para que a través de la Gerencia de Administración efectúe el saneamiento físico legal de los terrenos de las áreas de los terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec, ahora se pretende modificar tal Ordenanza Regional con el fin de que sea a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico quien sea la encargada de efectuar el saneamiento físico legal de los terrenos de las áreas de los terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec.

EL Dr. Diofémenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional dio lectura a una parte del Informe N° 020-2011-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala en su artículo 2º, que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; estableciendo asimismo en su artículo 5º, que su misión es la de organizar y conducir la gestión pública regional, conforme a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, todo ello en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, con el objeto de contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2003-VIVIENDA, se crea el Macro Proyecto Pachacutec, con el objeto de propiciar el desarrollo y consolidación integral del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Proyecto Especial Ciudad Pachacutec y los Asentamientos Humanos Formalizados.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-CR, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 08 de abril del 2005, se faculta en su Artículo Primero al Presidente del Gobierno Regional, para que a través de la Gerencia de Administración, se realice el Saneamiento físico legal de las áreas de los terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec, disponiéndose en su Artículo Tercero lo siguiente: "Encargar a la Gerencia de Administración el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Regional, informando



permanentemente al Consejo Regional respecto a los avances del Saneamiento Físico Legal en las áreas de los terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec”.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016, de fecha 19 de diciembre de 2008, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de diciembre de 2008, se faculta al Presidente Regional a ejecutar el proceso de Saneamiento Físico Legal del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec y a decretar los reglamentos de adjudicación de lotes.

Que, mediante Informe N° 01-2011-GRC/GA, la Gerencia de Administración solicita la modificación de los artículos 1ro y 3ro de la Ordenanza Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-CR, en la cual se faculta al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, para que a través de la Gerencia de Administración se efectúe el saneamiento físico legal de las áreas de los terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec;
La Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado, dispuso se proceda a debate.

No existiendo debate alguno la Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, el siguiente Acuerdo:

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación de los artículos primero y tercero de la Ordenanza Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-CR, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- FACULTAR al Presidente Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional del Callao, efectúe el Saneamiento Físico Legal de las Áreas de los terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el estricto cumplimiento del presente dispositivo legal, informando permanentemente al Consejo Regional, respecto a los avances del Saneamiento Físico Legal en las áreas de los terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec.

2. Autorizar al Presidente Regional a suscribir la autógrafa de la Ordenanza que perfeccione lo dispuesto en el presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

2. Modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao y modificación del Reglamento de Organización y Funciones para la Creación de la Oficina Regional de Villas Deportivas.

La Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado manifestó que a través de un Decreto Supremo se le ha entregado en cesión de uso al Gobierno Regional del Callao la administración del Complejo Deportivo Yahuar Huaca, con el fin de mejorar toda la infraestructura según el Proyecto presentado por el Presidente del Gobierno Regional del Callao, tarea que para poder llevarse a cabo requiere de todo un aparato administrativo y logístico a fin de trabajar la reestructuración del Complejo Deportivo, por ello es que ahora se ve necesario la creación de una Oficina Regional de Villas Deportivas con el fin de que se pueda crear una actividad y así cumplir con el objetivo trazado desde un inicio por el Presidente del Gobierno Regional del Callao, el Dr. Félix Moreno Caballero.



Asimismo señaló que esta iniciativa está amparada mediante los informes técnicos-legales de las áreas competentes.

El Consejero Eugenio Córdova manifestó que en la presente sesión se va a adoptar un acuerdo para ver si se va aceptar o no lo que está pidiendo el Gobierno Central al Gobierno Regional del Callao en cuanto a mejorar la infraestructura e instalaciones del Complejo Deportivo Yahuar Huaca, el Coliseo Miguel Grau, las piscinas, etc.; obras que se encuentran incluidas en un solo proyecto.

La Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado manifestó que se está creando esta Oficina Regional para que a través de ella se destinen los recursos necesarios para implementar y llevar a cabo estos proyectos de mejoramiento e infraestructura del Complejo Deportivo. Asimismo señaló que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debe de ser la encargada de la implementación de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para poder crear la Oficina Regional de Villas Deportivas.

La Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de Ordenanza Regional que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, creándose la Oficina de Administración de Villas Regionales dependiente de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Conformación del Cuadro de Comisiones para el año 2011.

La Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado manifestó que de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional dispone que se debe de aprobar una vez iniciada una nueva gestión elegida por elección popular, la conformación del Cuadro de Comisiones Regionales para el buen funcionamiento del Consejo Regional, comisiones que serán integradas por los Consejeros Regional debiendo uno de ellos presidir la comisión.

Se dio lectura al Cuadro de Comisiones Regionales para el año 2011 propuesta consensualmente por los señores Consejeros Regionales.

La Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Cuadro de Comisiones del Gobierno Regional del Callao para el año 2011:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL:

Nancy Margarita Villela Alvarado
Patricia Chirinos Venegas
Enrique Jordán Paz

PRESIDENTA



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Juan de Dios Gavilano Ramírez PRESIDENTE
Fernando García Valdivieso
Eugenio Ángel Córdova Rodríguez

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

Eugenio Ángel Córdova Rodríguez PRESIDENTE
Patricia Rosa Chirinos Venegas
Ana Victoria Bejarano Preciado

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

Enrique Jordán Paz PRESIDENTE
Nancy Margarita Villela Alvarado
Eugenio Ángel Córdova Rodríguez

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES:

Fernando García Valdivieso PRESIDENTE
Juan de Dios Gavilano Ramírez
Eugenio Ángel Córdova Rodríguez

COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA:


Patricia Rosa Chirinos Venegas PRESIDENTA
Ana Victoria Bejarano Preciado
Fernando García Valdivieso


COMISIÓN DE LA MUJER:

Ana Victoria Bejarano Preciado PRESIDENTA
Patricia Rosa Chirinos Venegas
Nancy Margarita Villela Alvarado

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo la 12.30 horas, la Consejera Delegada Ing. Nancy Villela Alvarado levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENDO ARRANCA ARRIZOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
NANCY VILLELA ALVARADO
CONSEJERA REGIONAL